I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 1699

CHIGUAYANTE, 03 OCT. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 25 de Agosto de 2011, que aprueba el Programa Actividad Municipal denominado **"Celebración de la Independencia de Chile y Las Glorias del Ejercito 2011".** El Contrato a Honorario de fecha 14 de Septiembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Erna Oviedo Oviedo** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1)Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 14 de Septiembre de 2011 con doña Erna Oviedo Oviedo..

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica

TSN/LTS /ERP/amms.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE 9:05
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 03/10/11